



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción elabora este boletín informativo con el propósito de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Abril de 2026  
Número 180

## Directorio

**Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez**  
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional  
2025-2026

**C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz**  
Vicepresidenta de Práctica Externa

**P.C.P., PCPLD y L.D. Angélica María Ruiz López**  
Presidenta de la Comisión de Prevención de  
Lavado de Dinero y Anticorrupción

**C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José Rosado Robledo**  
Coordinador responsable

# Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

## INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UIF ENERO – FEBRERO DE 2026

C.P. y PCLO Genaro Eliseo Gómez Muñoz  
Integrante de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción del IMCP

### INTRODUCCIÓN

Este informe de actividades oficial de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de México, correspondiente al primer bimestre de 2026.

El reporte detalla las gestiones realizadas por este organismo para prevenir y combatir delitos financieros, tales como el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

En su contenido se desglosan las cifras de millones de reportes recibidos desde el sistema bancario y diversas actividades económicas vulnerables, como el comercio exterior y los juegos de azar.

Asimismo, se enumeran las acciones legales ejecutadas, incluyendo la presentación de denuncias penales, la atención de juicios de amparo y la gestión de la lista de personas bloqueadas.

En resumen, ofrece una visión cuantitativa de la vigilancia estatal sobre los flujos monetarios del país para asegurar la legalidad financiera.

El documento sintetiza el desempeño operativo y los resultados institucionales de la UIF durante el primer bimestre de 2026.

La institución, mantiene su función crítica de prevención y combate a los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y financiamiento al terrorismo, alineándose con los estándares del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Los puntos clave de este periodo incluyen:

- **Volumen masivo de datos.** Se recibieron más de 5.5 millones de reportes del sistema financiero y 1.3 millones de avisos por actividades vulnerables.
- **Enfoque en comercio exterior y activos virtuales.** Los servicios de comercio exterior y las operaciones con activos virtuales emergen como sectores de alta actividad en la recepción de avisos.

### Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias en:

<https://imcp.org.mx/publicaciones/vicepresidencia-practica-externa/>



## MISIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

La UIF, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), opera bajo un mandato establecido en mayo de 2004. Su estructura funcional se basa en un ciclo de tres etapas: **recepción, análisis y diseminación** de información financiera.

El objetivo primordial es coadyuvar en la seguridad del sistema financiero mediante la identificación de conductas que puedan constituir lavado de dinero o apoyo a actividades terroristas. Para ello, la UIF no solo actúa a nivel nacional, sino que asegura el cumplimiento de compromisos internacionales ante el GAFI.

## RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN: SISTEMA FINANCIERO

Durante los meses de enero y febrero de 2026, la UIF procesó un total de **5,536,969 reportes** provenientes de instituciones financieras. Esta información se desglosa según la naturaleza de la operación:

TIPO DE REPORTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (ENE-FEB 2026)
Operaciones Relevantes (ROR)	Operaciones en efectivo, metales o cheques de viajero $\geq$ 5,000, 7,500 o 10,000 USD.	3,090,016
Transferencias Internacionales (FTI)	Movimientos desde o hacia el extranjero por montos $\geq$ 1,000 USD.	1,626,704
Operaciones con Dólares (FDE)	Operaciones en efectivo con USD (clientes $\geq$ 500 USD; usuarios $\geq$ 250 USD).	633,493
Cheques de Caja (CHC)	Expedición o pago de cheques de caja $\geq$ 10,000 USD.	114,033
Operaciones Inusuales (ROI)	Comportamientos que no concuerdan con el patrón habitual o antecedentes del cliente.	70,717
Montos Totales (MT)	Reportes de Centros Cambiarios por operaciones $\geq$ 1,000 USD.	1,884
Operaciones Internas Preocupantes (ROIP)	Conductas de empleados o directivos que vulneran la ley.	122
<b>Total General</b>		<b>5,536,969</b>

## SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES VULNERABLES

De acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), ciertos sectores no financieros



deben reportar actividades que superen umbrales específicos. En el primer bimestre de 2026, se recibieron **1,320,460 avisos**.

**Sectores con mayor actividad:**

- Servicios de comercio exterior: 509,755 avisos.
- Tarjetas de servicio, crédito y prepagadas: 226,191 avisos.
- Operaciones con Activos Virtuales: 139,593 avisos.
- Traslado o custodia de dinero o valores: 121,014 avisos.

**Sectores con menor actividad:**

- Obras de arte: 27 avisos.
- Servicios de blindaje: 190 avisos.
- Recepción de donativos: 1,365 avisos.
- Cheques de viajero: 0 avisos.

Otras áreas relevantes incluyen el **Desarrollo inmobiliario** (13,306 avisos), la **Fe Pública** (47,121 avisos) y los **Juegos con apuesta** (35,903 avisos).

## **DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS JURÍDICOS**

La etapa de diseminación transforma el análisis técnico en acciones legales concretas ante las autoridades competentes.

**Denuncias y medidas cautelares:**

- **Denuncias penales.** Se presentaron **19 denuncias** que involucran a un total de **445 sujetos**.
- **Lista de Personas Bloqueadas (LPB).** Se emitieron **51 acuerdos de incorporación**. Esta es una medida preventiva diseñada para evitar que



sujetos sospechosos utilicen el sistema financiero para cooperar en delitos previstos en el Código Penal Federal (CPF).

### **GESTIÓN DE LITIGIOS Y AMPAROS**

La UIF mantiene una presencia constante en tribunales para defender la legalidad de sus actos y bloqueos:

- Amparos y audiencias. Se atendieron 168 demandas de amparo y se llevaron a cabo 22 garantías de audiencia.
- Suspensiones. Se cumplimentaron cuatro suspensiones definitivas en procedimientos de amparo.
- Sentencias. Se registraron 41 ejecutorias de amparo concedidas.
- Juicios contenciosos. Se iniciaron o atendieron 23 juicios contenciosos administrativos.

Este balance de actividades subraya la capacidad de la UIF para procesar grandes volúmenes de datos transaccionales y convertirlos en instrumentos jurídicos para salvaguardar la integridad financiera del país.

### **LINK**

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1067155/Informe\\_Febrero\\_2026.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1067155/Informe_Febrero_2026.pdf)